

	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO MECANISMOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	Código:GD-03-08
		Fecha: 02-2017
		Versión:1

CIRCULAR No. 011
(15 de julio de 2020)

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVO DOCENTES 1278

DE: RECTORÍA

ASUNTO: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE

En atención que la Secretaría de Educación Municipal expidió la resolución 102 del día 25 de junio de 2020 en la cual hace las siguientes consideraciones:

1. Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional emitió el documento “LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Anexo 7: Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad, en el cual establece que de conformidad con el artículo 2.4.1.5.1.5 del Decreto 1075 de 2015, la evaluación anual de desempeño laboral comprende el año escolar y se aplica al directivo docente o docente que haya superado el período de prueba y prestado servicios en el establecimiento educativo, en forma continua o discontinua, por un término igual o superior a tres (3) meses, los docentes y directivos docentes que, en atención de la emergencia sanitaria, hayan prestado sus servicios por el término señalado para acompañar el trabajo educativo en casa, deben ser evaluados bajo los parámetros indicados en los protocolos de evaluación.

2. Conforme a las orientaciones y el anexo en mención, mientras esté declarada la emergencia sanitaria el evaluador y evaluado deben verificar los compromisos pactados al inicio del año 2020 en el marco de las competencias establecidas para que identifiquen si las mismas logran cumplirse bajo las condiciones actuales o si es necesario acordar otros compromisos provisionales mientras se encuentre vigente esta emergencia, razón por la cual deberán de manera conjunta acordar las modificaciones pertinentes; no

	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO MECANISMOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	Código:GD-03-08
		Fecha: 02-2017
		Versión:1

obstante, se resalta, que el tiempo ya transcurrido le será tenido en cuenta para la evaluación anual de desempeño al educador.

3. Es necesario que todos los ajustes y modificaciones de los acuerdos iniciales entre evaluador y evaluado sean documentados mediante acta o documento que dé cuenta de la concertación entre ambas partes. En caso de existir modificaciones a los acuerdos iniciales es necesario modificar en la plataforma HUMANO dicha información. De acuerdo a lo señalado anteriormente, las orientaciones contenidas en la Circular 005 del 07 de enero de 2020 emitidas por la Secretaría de Educación siguen vigentes toda vez que la normatividad no ha cambiado a la fecha, sin embargo, en el CRONOGRAMA establecido en dicha circular, para la etapa de Desarrollo se modifica el seguimiento que realizarán los evaluadores a los evaluados que se ajustará en las siguientes fechas:

Primer seguimiento: del 27 al 31 de julio de 2020

Segundo seguimiento: del 5 al 11 de octubre de 2020

De acuerdo con las anteriores consideraciones, la rectoría de la ENSQ acoge los lineamientos planteadas por la SEM y estipula las siguientes fechas, siendo éste el procedimiento a seguir:

ETAPA	ACCIONES	FECHAS PROPUESTAS
ETAPA 1		
PLANEACION Y PREPARACION	ENTREGA DE ANEXO 5 MODIFICADO (es de anotar que el anexo inicialmente pactado, debe ser modificado en sus contribuciones de acuerdo con el momento que se vive actualmente de educación remota)	21 DE JULIO
	Firma del Acuerdo	23 DE JULIO



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO
MECANISMOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL

Código:GD-03-08

Fecha: 02-2017

Versión:1

ETAPA 2		
DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	Primera valoración y seguimiento del proceso (revisión de libros reglamentarios)	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020
	Segunda valoración y seguimiento del proceso	HASTA EL 6 DE OCTUBRE DE 2020
	Registro de evidencias en el anexo 2	DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO DE EVALUACIÓN
	Observar y hacer seguimiento de forma sistemática y permanente al desempeño y los resultados del evaluado, durante todo el año objeto de evaluación. ANEXO 4	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2020
	Entrevista a estudiantes	6 AL 9 DE OCTUBRE DE 2020
	Diligenciamiento y entrega de protocolo de evaluación	16 DE OCTUBRE DE 2020
	ETAPA 3	
ANÁLISIS Y USO DE RESULTADOS	Propiciar la reflexión del docente y directivo docente acerca de su proceso de evaluación.	3 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO MECANISMOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	Código:GD-03-08
		Fecha: 02-2017
		Versión:1

	Elaborar un Plan de Análisis de Resultados Consolidar los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes evaluados	
ETAPA 4		
SEGUIMIENTO INDIVIDUAL E INSTITUCIONAL	Definir metas individuales e institucionales con base en el perfil de competencias y el horizonte institucional Plan de mejoramiento personal e institucional	12 AL 15 DE ENERO DE 2021

Se recuerdan los aspectos para la valoración del proceso que se tendrán en cuenta, de acuerdo con lo direccionado en las contribuciones a las líneas institucionales, para el año 2020:

1. Plan área
2. Plan de asignatura
3. Secuencias didácticas y guías físicas y virtuales
4. Registro de notas parciales / Registro de notas finales
5. Procesos de nivelación
6. Plan de aula
7. Acuerdos pedagógicos
8. Anecdótico virtual.
9. Adaptaciones a estudiantes con NEE
10. Relación con padres de familia
11. Asistencia a reuniones convocadas.
12. Formato de evidencias educación remota

Cada coordinador enviará el cronograma designado para la revisión de libros reglamentarios y cumplimiento de las evidencias (cada docente deberá tener su carpeta de evidencias en el drive institucional).

	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO MECANISMOS DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	Código:GD-03-08
		Fecha: 02-2017
		Versión:1

Se adjunta el link donde se encuentran los formatos actualizados para su uso:
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1g0jNsvmfuzcbL4ZyqiKZe971x6FFdcJ2>

Recuerden que la evaluación es una oportunidad para evidenciar nuestras debilidades y fortalezas y de esta manera poder mejorar año tras año.

LUIS ANTONIO COBALEDA GARAY
Rector